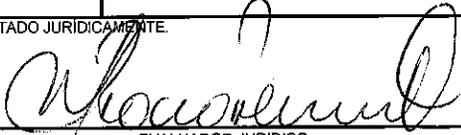


OBJETO: Desarrollar e implementar dos aplicaciones móviles para dispositivo iOS y Android para brindar servicios de autenticación, consulta y mensajería a los usuarios de la entidad y para establecimientos educativos en proceso de presentación de prueba electrónica (ICFES app y OMT app), de acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico

PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del proceso es de CIENTO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$121.474.552) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado
	PROPONENTE
	GRUPO MILLENNIUM SAS - GML SOFTWARE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No 1	CUMPLE (Folios 1 y 2)
Declaraciones completas	Las declaraciones del formato están completas de acuerdo con lo requerido en las Condiciones de Contratación
Suscrita por el Representante Legal	Está firmada por el señor GUILLERMO CASTAÑO ACEVEDO IDENTIFICADO CON cc N° 79.670.748, representante legal de GRUPO MILLENNIUM SAS
ESCRITO DE DECLARACIONES COMUNES	CUMPLE
	Se subsanó requisito alegando, mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2016, el escrito de declaraciones de acuerdo con lo requerido en el 4.3 de las Condiciones de Contratación.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
	Se subsanó requisito alegando, mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2016, documento de identidad
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL GRUPO MILLENNIUM SAS - GML SOFTWARE - NIT 830.056.673-6	CUMPLE
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente invitación cerrada.	Se subsanó requisito alegando, mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2016, el Certificado de Existencia y Representación Legal, donde se pudo evidenciar que GRUPO MILLENNIUM SAS tiene dentro de su objeto social la realización en Colombia y en el exterior de cualquier actividad lícita, comercial o civil.
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Se subsanó requisito alegando, mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2016, el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición del 20 de septiembre de 2016
Capacidad del representante legal y/o suplente	Representante legal GUILLERMO CASTAÑO ACEVEDO cc N° 79.670.748, quien está autorizado para la presentación de la oferta conforme lo señalado en el certificado de existencia y representación legal.
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	INDEFINIDO
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	El representante legal GUILLERMO CASTAÑO ACEVEDO está facultado conforme lo señalado en el certificado de existencia y representación legal.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Cumple.
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto de la oferta.	Cumple. El porcentaje de la garantía es por valor de \$12.147.455.20. Sin embargo, se aclara que el valor del 10% debió ser tomado de la oferta económica y no del presupuesto oficial, según el numeral 3.6.1 de las Condiciones de Contratación.
Vigencia: Debe estar vigente es de la presentación de la oferta y tres (3) meses mas	Cumple. Está vigente a partir del 12/10/2016 hasta 16/01/2017.
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	A nombre de GRUPO MILLENNIUM S.A.S.
Amparos de la garantía.	Cumple. La póliza cuenta con los amparos requeridos para este tipo de cobertura.
Clausulado o condiciones generales de la póliza	El clausulado fue presentado junto con la garantía de Seriedad de la oferta.
Firma de la póliza	La garantía de seriedad de la oferta se presentó debidamente suscrita.
CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
	Se subsanó requisito alegando, mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2016, el certificado de pagos de seguridad social, aportes parafiscales e impuesto sobre la renta para la equidad CREE.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
	Se subsanó requisito alegando, mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2016, el Registro Único Tributario
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	CUMPLE
	La entidad verificó los certificados requeridos, sin que reporte ningún antecedente la cedula 79.670.748 correspondiente a GUILLERMO CASTAÑO ACEVEDO ni el NIT 830.056.673-6.
OBSERVACIONES: PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.	13/10/2016
 EVALUADOR JURÍDICO MARTHA ROCÍO PEÑUELA QUIJANO	